ALCALDÍA DE GACHETÁ

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No.	**3**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Régimen Simplificado

RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 4-79, CASA DE GOBIERNO	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899.999.331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	6 de abril de 2026	**NIT/C.C**	20.637.700
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - RESGUARDO II		
CONCEPTO	Pago No. 3 del contrato PSP-006-2026		

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de marzo de 2026 a 30 de marzo de 2026

FIRMA:

Subtotal	**$ 3.120.000,00**
VALOR A PAGAR	**$ 3.120.000,00**

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 031357006654 DE BANCO AGRARIO

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**X**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No.	**03**	**09**
INFORME PARCIAL	**X**	
INFORME FINAL		

PERIODO DEL INFORME:	1 de marzo de 2026 a 30 de marzo de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	6 de abril de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-006-2026
CONTRATISTA	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
C.C. No.	20.637.700
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	19 de enero de 2026
FECHA INICIO:	19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) DIAS Y OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.456.000

ADICIÓN No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
ASEGURADORA	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FORMA DE PAGO	UN PRIMER pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.496.000,00) Y OCHO (08) pagos parciales mes vencido por la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.120.000.00), cada uno

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA

AVANCES

Se continua actualizando la base de datos del personal contratista, teniendo en cuenta las novedades de retiro e ingreso de personal, con apoyo del área de contratación, para gestionar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales y garantizar la cobertura de riesgos laborales. Se verifica el estado de afiliación y se comparten los certificados a las áreas que los solicitan.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SG - SST, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS, METAS E INDICADORES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS, AUTOEVALUACIONES Y EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y VISITAS DE LA ARL U ORGANISMOS DE CONTROL

AVANCES

Se continua dando ejecución a las diferentes actividades de promoción de entornos de trabajo saludables, con la participación de funcionarios y contratistas, contribuyendo a mejorar el clima organizacional y fortaleciendo principios y valores dentro de la organización.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LABORALES, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS, LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS, LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

AVANCES

- Se comparte formulario de inscripción con el personal interesado en hacer parte de la Brigada de Emergencias, con el fin de establecer el Comité y dar inicio al ciclo de capacitación para este período.
- Se atendió visita presencial por parte de la asesora de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, recibiendo asesoría para el manejo de la Plataforma del Portal transaccional de Positiva y de la plataforma Alissta, herramienta básica para la creación e implementación de los estándares mínimos en SST.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: BRINDAR APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAL VINCULADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DEL SG - SST

AVANCES

Se avanza con el acompañamiento, apoyo técnico y profesional en la planeación y organización de actividades de formación y capacitación dirigidas a servidores públicos, contratistas y demás personal vinculado a la entidad, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichas actividades contemplan la promoción de hábitos saludables, el fortalecimiento del trabajo en equipo, el liderazgo, promoción de ambientes laborales óptimos, el autocuidado, compromiso institucional y fortalecimiento de la comunicación asertiva. Se fortaleció la articulación con el área ambiental, integrando los lineamientos del PIGA con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: APOYAR LA INVESTIGACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, INCLUYENDO EL REPORTE OPORTUNO ANTE LA ARL POSITIVA, LA REMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES LABORALES GRAVES Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AVANCES

Se continua recibiendo apoyo y orientación por parte de la ARL en temas relacionados con manejo, investigación, y reporte oportuno de incidentes y accidentes laborales, y su manejo a través de la Plataforma Alissta. Durante el periodo reportado no se presentaron eventos que reportar.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: APOYAR LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA ARL POSITIVA Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AVANCES

Se coordina con Positiva, la realización de actividades presenciales y virtuales en promoción y prevención con el fin de fortalecer el cumplimiento de los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la promoción de entornos laborales saludables. Se brinda apoyo en la expedición de las correspondientes certificaciones para las dependencias que lo solicitan.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, APOYANDO LA ACTUALIZACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO, EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SU PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITÉ

AVANCES

Se tiene previsto, la capacitación al comité COPASST, dentro del cronograma de actividades del Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de recibir capacitación, a cargo de profesionales de la ARL Positiva, para fortalecer las competencias técnicas y normativas, resaltando aspectos en cuanto a funciones, responsabilidades y alcances dentro del SG-SST. Dicha capacitación está pendiente por coordinar la fecha de ejecución.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: GESTIONAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL SG - SST, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS LABORALES, LA AFILIACIÓN Y RETIRO DE CONTRATISTAS EN LA ARL POSITIVA, EL REPORTE MENSUAL A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LOS CONTRATISTAS AFILIADOS EN RIESGOS IV Y V, Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DE AVANCE Y RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

- Se continua prestando apoyo a la gestión de los procesos administrativos asociados al SG-SST, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.
- Se continua con la gestión de afiliaciones y solicitudes de retiro ante la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a los ingresos y terminaciones contractuales presentadas durante el período.
- Se proyecta la resolución administrativa correspondiente al mes de marzo, con la proyección presupuestal para el pago de la planilla de aportes por concepto de riesgos IV y V de los contratistas afiliados.
- Se gestionó la expedición de Disponibilidad Presupuestal para el pago de la planilla de aportes para el mes de marzo tanto para contratistas clasificados en riesgo 4 y 5, así como la liquidación de la planilla de aportes a seguridad social de los concejales municipales y su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

Durante el mes de marzo se desarrollaron actividades de promoción y prevención dirigidas a funcionarios y contratistas, en las que se abordaron temas como liderazgo, trabajo en equipo, fomento de estilos y entornos de vida saludables, identificación de riesgos locativos e implementación de metodologías para la prevención de accidentes laborales. Estas acciones tuvieron como propósito sensibilizar al personal sobre la importancia del manejo adecuado y la organización tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana, contribuyendo a la reducción de accidentes, la prevención de trastornos mentales y del estrés, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la mejora de la productividad en la entidad.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS-2026000056 - 24 de febrero de 2026	$ 2.496.000
PAGO No. 2	EDS-2026000155 - 18 de marzo de 2026	$ 3.120.000
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
TOTAL		**$ 5.616.000,00**

3. OBSERVACIONES:

Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:	

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
06	04	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

C.C. 20.637.700

SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Contrato: PSP-006-2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	1 de marzo de 2026 a 30 de marzo de 2026
INFORME Nº:	003

FOTOGRAFÍAS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



FOTO No. 1



FOTO No. 2

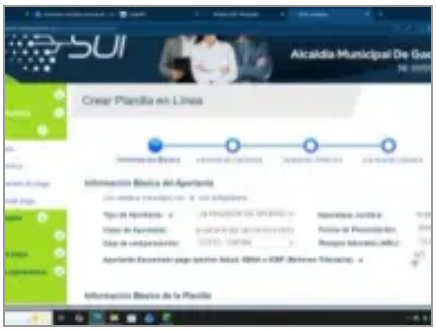


FOTO No. 3

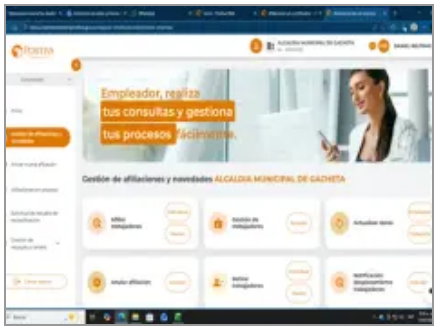


FOTO No. 4



FOTO No. 5



FOTO No. 6

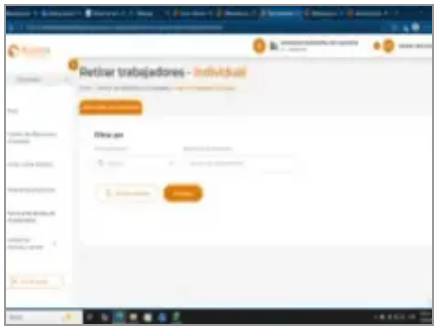


FOTO No. 7



FOTO No. 8



FOTO No. 9



FOTO No. 10



FOTO No. 11



FOTO No. 12



FOTO No. 13



FOTO No. 14



FOTO No. 15

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía

20.637.700 vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP - NO. 006 DE 2026**

durante el período **DEL 1 DE MARZO DE 2026 A 30 DE MARZO DE 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X**, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas **9501767575** Fecha de Pago **30 DE MARZO DE 2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, **NO** estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que **NO** soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ___ NO **X** tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

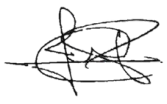
		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	**$ 0,00**	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	**$ 0,00**	
3. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **6 DE ABRIL DE 2026**

Atentamente,



JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
No. C.C. 20.637.700

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	179471925	9501767575	I	2026/04/06	2026/03/30	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 20637700	CAMELO JOHANNA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	179471925	9501767575	I	2026/04/06	2026/03/30	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300